Resolución Nº 2268/2021.

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÒN DIRECTA No. 47/2021 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA CALLE POTRERO CERCADO - ESPINILLO ID 400608, CONFORME LLAMADO.

Cnel. Oviedo, 03 de septiembre del 2021.-

VISTO:

El procedimiento de CD No.47/2021, la oferta presentada, informe del Comité de Evaluación y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación fundamenta: que, en el marco del Procedimiento de CD No.47/2021 ha realizado la verificación de la oferta conforme atribuciones de la Ley 2051/2003.

Que, del estudio de la oferta realizada por el Comité de Evaluación, resultan que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato.

Que, conforme criterios establecidos en el artículo 28° de la ley N° 2.051/2003 "de contrataciones públicas" concordante con el Decreto reglamentario N° 2992/19. recomiendan adjudicar al oferente mencionado los productos requeridos.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité se adecua plenamente a lo dispuesto por los artículos mencionados y;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CORONEL OVIEDO, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR el procedimiento de CD No. 47/2021 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA CALLE POTRERO CERCADO - ESPINILLO ID 400608 a la Empresa SAMMAR S.A. con RUC 80020923-0 por la suma total de guaraníes ciento sesenta y tres millones trescientos cuarenta y seis mil ochocientos (Gs.163.376.800), conforme llamado. -

Art. 2. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la elaboración del contrato correspondiente.

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

INTENDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL Coronel Oviedo

Mae. Lic. DELIA MARIA JILEK JARA
Secretaria General Interina

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO INTENDENCIA

Dr. ELADIO A. GONZÀLEZ TORRES
Intendente Municipal